



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 26.Octubre.2021.

HORA: 09:00 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Visto el Decreto de esta Alcaldía núm. 3.281, de 3 de junio de 2020, por el que se reanuda la celebración de sesiones presenciales de la Junta de Gobierno Local a partir del día 9 de junio de 2020, previa convocatoria de la misma, debiendo celebrarse con la total observancia de las medidas de distancia e higiene decretadas por la autoridad sanitaria.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que aún supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación, resulta conveniente celebrar las sesiones de la Junta de Gobierno Local en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ya que la sala de juntas habilitada para la celebración de las mismas no posibilita el distanciamiento físico exigido entre los miembros de la Corporación y los funcionarios de habilitación nacional que deben asistir.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 110 y 111 del Reglamento Orgánico Municipal, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 26 de Octubre de 2021**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la Junta de Gobierno Local de 19 de octubre de 2021.
- 2.- Propuestas de acuerdos que eleven a la misma para su resolución las distintas Áreas administrativas municipales.
 - 2.1.- Expediente relativo al inicio de la licitación para el servicio de mantenimiento de las aplicaciones informáticas pertenecientes a la plataforma "Experta". Expte. 54/2021.
 - 2.2.- Expediente relativo a la aceptación de uso por parte de este Ayuntamiento de las fincas registrales 1.654 y 27.732 sitas en las Galindas y el Carrizoso, propiedad de la empresa municipal Chiclana Natural S.A por un nuevo periodo hasta el 31 de diciembre de 2024.
 - 2.3.- Expediente relativo a la prórroga del contrato suscrito con "Almacenes Moyano, S.L." para el suministro de caramelos y monedas de chocolate para la Cabalgata de Reyes Magos y Cartero Real.

V00671a1472e16161f507e513d0a0c37P

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=V00671a1472e16161f507e513d0a0c37P>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JARAMILLO FERNANDEZ MANUEL	22/10/2021 12:55:45
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/10/2021 12:42:08



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/3.

2.4.- Expediente relativo a la rectificación de error material detectado en el acuerdo de fecha 28 de septiembre de 2021 relativo a la adjudicación de las obras de mejora de accesibilidad en ruta Centro Histórico.

2.5.- Expediente relativo a la aprobación, concesión y al reconocimiento de la obligación derivada del Convenio de Colaboración con la Asociación Plataforma Vive Chiclana, correspondiente al ejercicio 2021.

2.6.- Expediente relativo a la aprobación de la lista definitiva de las personas beneficiarias, personas reservas, solicitudes desestimadas y la concesión y la aprobación del Reconocimiento de la Obligación de la convocatoria para la selección de las personas participantes y concesión de ayudas económicas para la realización del Itinerario Formativo "Creación y Gestión de Viajes Combinados y Eventos" realizado dentro del Proyecto "Pórtico-Dipufarm@", en el contexto del Programa Operativo de Empleo, formación y Educación, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo y en el 20% restante por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz.

2.7.- Expediente relativo a la determinación de los días de celebración de la Feria y Fiestas de San Antonio para el año 2022.

2.8.- Expediente relativo a la aprobación de convenio de colaboración a suscribir con AMPA Conservatorio de Música "Clave de Sol" para el año 2021.

2.9.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvención concedida por la Delegación de Servicios Sociales en el año 2020.

2.10.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvenciones concedidas por la Delegación de Servicios Sociales durante el año 2020.

2.11.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvención concedida a la Asociación para la Inclusión Social y Educativa (AISE).

2.12.- Expediente relativo a la aprobación y liquidación de subvención concedida a la Asociación Arrabal.

2.13.- Expediente relativo a la aprobación parcial de justificación de la subvención concedida a la Fundación África Directo y a la pérdida de derecho al cobro en la Convocatoria Pública de Subvenciones en materia de Cooperación para el Desarrollo 2018.

2.14.- Expediente relativo a la concesión de subvenciones, mediante concurrencia competitiva, en materia de promoción y desarrollo deportivo para la anualidad 2020.

3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

3.1.- Dacion de cuenta de Resolución de la Dirección General de Trabajo de 14 de octubre de 2021 por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2022.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

V00671a1472e16161f507e513d0a0c37P

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=V00671a1472e16161f507e513d0a0c37P>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JARAMILLO FERNANDEZ MANUEL	22/10/2021 12:55:45
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/10/2021 12:42:08

2021/6/153

LIBRO

22/10/2021



Secretaría General

Continuación hoja núm. 3/3.

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Manuel Jaramillo Fernández, Secretario General.

V00671a1472e1616161f507e513d0a0c37P

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?esv=V00671a1472e1616161f507e513d0a0c37P>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JARAMILLO FERNANDEZ MANUEL	22/10/2021 12:55:45
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/10/2021 12:42:08